

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de 02 de 2012

DECRETO EXENTO N° 943

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR PAQUETERIA

ARTICULOS DE ASEO (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de CECILIA PARADA GUTIERREZ

RUT 10.720.986-7 ubicado en DELICIAS SUR 490

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL D.E. 890

Distribución: mva. 13.02.

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL

ALCALDE DE LA COMUNA

O.E. 757
07.02

ORIGINAL: SECRETARIA